



BANDO

La Junta de Castilla y León está concediendo prórroga de las **autorizaciones de quema hasta el día 22 de abril.**

Todas aquellas personas que necesiten que su autorización sea prorrogada tienen que **traer al Ayuntamiento lo antes posible el permiso** (papel amarillo) para que se lo prorroguen.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Ángel Gorjón Martín

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

